



IRAÑETAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE IRAÑETA

1ª ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

“Asunto: EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA USO SOCIO CULTURAL EN IRAÑETA

ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE: Ayuntamiento de Irañeta
PROCEDIMIENTO: Procedimiento ABIERTO. Artículo 72 LF 2/18 de Contratos Públicos.
ORGANO DE CONTRATACIÓN: Pleno del Ayuntamiento de Irañeta.
UNIDAD GESTORA: Alcaldía asistida por la secretaria.
PRECIO BASE DE LICITACIÓN: 181.747,67 € más el correspondiente IVA.

En Uharte-Arakil, a 23 de diciembre de 2024.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Uharte-Arakil, siendo las ocho treinta horas de la mañana, se constituye la Mesa de Contratación integrada por las siguientes personas:

Presidente:

D. Jose Ignacio Arangoa Cía, Alcalde del Ayuntamiento de Irañeta.

Vocales:

- Vocal, D. Ignacio Azcárate Seminario, técnico redactor del proyecto y dirección de obra.
- Vocal, D. J. Emilio Artacho Barrasa, técnico redactor del proyecto y dirección de obra.
- Vocal, Belen Orcaray Barberena, concejal del Ayuntamiento de Irañeta.
- Vocal-Secretaria, Ione Miren Lazkoz Maiza.

Constituida la Mesa de Contratación de acuerdo con el contenido de la Cláusula 5.6 del Pliego de Condiciones Regulatorias Económico-Administrativas Particulares que rigen presente contratación se procede a la calificación previa de los documentos presentado en tiempo y forma.

Seguidamente la Mesa de Contratación procede a la apertura del SOBRE A (Documentación Administrativa), y al análisis de la documentación del mismo.

Entidades/empresas que han presentado oferta dentro del plazo:

CONSLAU S.L.
B31197528
Parque Empresarial La Estrella, C/Berroa 2, Planta 4, Oficina 401_31192 Tajonar
iker@conslau.com

Admisión de las Ofertas:



IRAÑETAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE IRAÑETA

La Mesa analiza si las ofertas presentadas cumplen o no los requisitos exigidos para la admisión a la presente licitación, concluyéndose que la única empresa licitadora sí cumple con lo requerido, por lo que se ACUERDA admitirla al presente concurso.

Apertura del Sobre 2 (Criterios no cuantificables mediante fórmulas).

A continuación, a las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre 2 (Criterios no cuantificables mediante fórmulas), de la única oferta presentada.

Una vez examinadas la misma es entregada a los Vocales Técnicos de la Mesa de Contratación para que hagan un Informe de Valoración con su correspondiente cuadro en Excel con las puntuaciones de la valoración técnica.

Seguidamente el Sr. Presidente da por terminada la reunión y para constancia de lo tratado se redacta por parte de la Secretaria la presente Acta la cual es firmada a continuación por el Sr. Presidente y Vocales.

Presidente.

Vocales:

Secretaria.